ACTA DE APERTURA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES OFERTAS TÉCNICAS

PROCESO FIRMA CONSULTORA APLICANDO EL MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO: BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001: ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA

En la ciudad de Esmeraldas, a los 23 días del mes de octubre 2014, a las 10h30, en la sala de sesiones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Rio Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. **CNEL-ESM-GR-2014-0349-M** fecha 29 de julio 2014, contando con el quórum necesario se reunió la Comisión Técnica, conformada por el Ing. Víctor Angulo Quiñónez, en calidad de Presidente de la Comisión; Ing. Gloria Cabeza Villón, Técnico; Ing. Grecia Pacheco Alarcón, Financiera y la Abg. Narcisa Meza Bravo, Legal; para proceder a la apertura de las ofertas recibidas en el proceso Firmas Consultoras: **BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001** para la ejecución de la **ESTUDIO DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA**

Acto seguido se da lectura al Acta de Recepción de Ofertas suscrita por la Secretaria de la Administración CNEL EP - de la Unidad de Negocio Esmeraldas, Sra. Raquel Márquez; quien indica que para este proceso se receptaron 2 ofertas presentadas por **1.-** CONSORCIO ABS INGENIEROS ELÉCTRICOS y **2.-** CONSORCIO HIDRALÍA ENERGÍA - SOLAR JIENNENSE

Nro.	NOMBRES OFERENTES	OFERTA	CONVALIDACIÓN DE ERRORES
1	CONSORCIO ABS INGENIEROS ELÉCTRICOS	-Oferta Técnica (Original y copia) -Oferta Económica (Original y copia) -Número de hojas de la Propuesta Técnica: 570 -Entrega de la Oferta: 15/10/2014 a las 8:35	NO TIENE NADA QUE CONVALIDAR
2	CONSORCIO HIDRALÍA ENERGÍA - SOLAR JIENNENSE	-Oferta Técnica (Original y copia) -Oferta Económica (Original y copia) -Número de hojas de la Propuesta Técnica: 396 -Entrega de la Oferta: 15/10/2014 a las 11:44	NO TIENE NADA QUE CONVALIDAR

Siendo el día y hora señalados en la convocatoria se procedió a las aperturas de las ofertas recibidas y una vez revisada las mismas; no se encuentran observaciones.

En cumplimiento de las políticas BID y las disposiciones de la SP, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo en dos etapas; primero la calidad y a continuación el costo. La comisión de evaluación no tendrá acceso a las propuestas de precio hasta que el proceso de evaluación técnica haya concluido.

Se deben abrir las propuestas económicas solamente cuando el proceso de evaluación de las propuestas técnicas haya concluido, la evaluación se debe llevar a cabo de plena conformidad con las disposiciones SP

En virtud de lo anteriormente indicado, suscriben la presente acta la comisión de evaluación para constancia de lo actuado siendo las 11h30 del mismos día.

Ing. Víctor Angulo Quiñónez
PRESIENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Gloria Cabeza Villón
ÁREA TÉCNICA

Ing. Grecia Pacheco Alarcón
ÁREA FINANCIERA

Abg. Narcisa Meza Bravo
ÁREA LEGAL